



MINISTERIO de
EDUCACIÓN,
CIENCIA y TECNOLOGÍA

DiNIECE
Dirección Nacional de Información y
Evaluación de la Calidad Educativa

Señor/a Director/a

Como en reiteradas ocasiones y valorizando la comunicación permanente que entablamos con Ud., nos dirigimos nuevamente para solicitar su colaboración. El propósito radica en actualizar la información que se releva sobre todos los establecimientos estatales y privados que ofrecen niveles de enseñanza de la educación común, de los regímenes especiales y otros servicios educativos. Su respuesta implica poder disponer de estadísticas oportunas, confiables y de suma utilidad para la toma de decisiones.

De la misma manera que lo hacemos todos los años, le enviamos el cuadernillo de Relevamiento Anual para recoger los datos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo anterior. Ud. notará que se han introducido algunas modificaciones en dicho cuadernillo a fin de facilitar la recolección y mejorar la información producida. Estos cambios han sido propuestos y acordados con representantes de todas las provincias.

Una vez completados los cuadernillos, le solicitamos remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística de su jurisdicción **dentro de los 10 días de la recepción del mismo**, siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Desde ya, agradecemos su apoyo y quedamos a su entera disposición para todas las consultas que considere realizar.



Red Federal de
Información Educativa

RELEVAMIENTO ANUAL 2004

EDUCACIÓN
ESPECIAL

INICIAL
PRIMARIO/EGB
MEDIO/POLIMODAL
TALLERES
INTEGRACIÓN

MATRÍCULA Y CARGOS

UNIDADES de ESTADÍSTICA EDUCATIVA

Buenos Aires

(0221) 4297639 y 0800-222-2338

Capital Federal

(011) 43716104

Catamarca

(03833) 437747

Chaco

(03722) 453176

Chubut

(02965) 485264

Córdoba

(0351) 4331651 / 4331677

Corrientes

(03783) 464224

Entre Ríos

(0343) 4209312

Formosa

(03717) 424062

Jujuy

(0388) 4221395

La Pampa

(02954) 453444 / int. 106

La Rioja

(03822) 453744

Mendoza

(0261) 4492834 / 4492701

Misiones

(03752) 447365 / int. 123

Neuquén

(0299) 4494219

Río Negro

(02920) 422431 / 425220

Salta

(0387) 4361162

San Juan

(0264) 4277375

San Luis

(02652) 451190

Santa Cruz

(02966) 437815

Santa Fe

(0342) 4506800/431 / int. 2218/2230

Santiago del Estero

(0385) 4240723

Tierra del Fuego

(02901) 441433

Tucumán

(0381) 4221467

Educación Especial

Datos requeridos al 30 de abril

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos:

Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional, y para EGB y polimodal de la nueva estructura.

Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.

Cuadernillo rosa: para educación especial.

Cuadernillo violeta: para educación de adultos.

Cuadernillo naranja: para formación profesional.

Cuadernillo marrón: para educación artística.

Cuadernillo rojo: para los trayectos técnicos profesionales y/o itinerario formativo.

Cuadernillo amarillo: para los servicios complementarios.

- Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.

- Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas o dudas para llenarlos deben ser efectuados siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción. El mismo procedimiento rige para la devolución de los mismos.

- Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción **dentro de los 10 días de la recepción del mismo**, y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.

- El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

- El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. **Los datos se refieren al 30 de abril de 2004.**

- Revise el contenido total del cuadernillo para garantizar la información completa de todos los cuadros y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.

- Si el espacio previsto para completar la información resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.

- Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y módulos para cada uno de ellos, evitando todo tipo de duplicación.

- Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables y de los códigos a utilizar.

- Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos de la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción, para ser asesorado.

La información debe completarse para cada oferta educativa que brinda el establecimiento. No incluir ofertas no pedagógicas (exclusivamente terapéuticas, sanitarias, etc.).

No incluir en el nivel inicial a los alumnos que se encuentran integrados a la escuela común. Deben consignarse en el Cuadro 7.

INICIAL

1. ALUMNOS MATRICULADOS. 2004

	Tipo de problemática atendida									Múltiple
	Mental			Física				Social		
	Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional	Severos trastornos de la personalidad	Alto riesgo social	
				Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos					
Estimulación Temprana										
Nivel Inicial										

Estimulación temprana: atención que se brinda desde el nacimiento hasta los tres años de edad aproximadamente.

Nivel inicial: educación que se extiende a partir de los tres años de edad hasta el ingreso al nivel primario.

Tipo de problemática atendida: consignar la cantidad de alumnos por tipo de problemática atendida que cursan cada oferta educativa.

Alto riesgo social: niños y jóvenes que se hallan en estado de abandono o peligro moral o material. Incluir a los niños con problemas nutricionales usualmente derivados por áreas de salud.

En la problemática **Múltiple** incluir a los alumnos que tienen más de un tipo de problemática o discapacidades asociadas. Por ejemplo, si un alumno tiene una problemática mental y física debe figurar únicamente en la columna de "Múltiple".

No incluir en el nivel primario a los alumnos que se encuentran integrados a la escuela común. Deben consignarse en el Cuadro 7.

NIVEL PRIMARIO/EGB

2. ALUMNOS MATRICULADOS. 2004

Grado/ Año	Tipo de problemática atendida										Múltiple
	Mental			Física				Social		Desviaciones normales de la inteligencia	
	Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional	Severos trastornos de la personalidad	Alto riesgo social		
				Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos						
1°											
2°											
3°											
4°											
5°											
6°											
7°											
8°											
9°											
Organización no graduada											

Nivel primario/EGB: educación obligatoria cuya edad mínima de ingreso es seis años.

Grado/año: completar la cantidad de alumnos por grado/año de estudio.

Organización no graduada: consignar la matrícula que no trabaja con contenidos equiparables a grado/año.

MATRÍCULA

Completar la cantidad de alumno, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2004 según las ofertas educativas que brinda el establecimiento.

Datos requeridos al 30 de abril

EDADES

8.1. ALUMNOS POR EDAD SEGÚN NIVEL / SERVICIO. 2004

La cantidad de alumnos por edades debe ser igual a la cantidad de alumnos consignados dentro de cada oferta educativa (estimulación temprana, nivel inicial, nivel primario/EGB y nivel medio/polimodal).

Nivel / Servicio	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2004 para el período común y al 31 de diciembre de 2003 para el período especial																					
	Total	Varones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y más	
Estimulación Temprana																								
Nivel Inicial																								
Nivel Primario/EGB																								
Nivel Medio/Polimodal																								

8.2. ALUMNOS POR EDAD EN TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES. 2004

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el cuadro 5.1

Servicio	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2004 para el período común y al 31 de diciembre de 2003 para el período especial																				
	Total	Varones	Menos de 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 a 29	30 y más			
Talleres y otras actividades																							

8.3. ALUMNOS INTEGRADOS POR EDAD SEGUN NIVEL / SERVICIO. 2004

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el cuadro 7

Nivel / Servicio	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2004 para el período común y al 31 de diciembre de 2003 para el período especial																				
	Total	Varones	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 a 29	30 y más	
Común	Inicial																						
	Primario																						
	EGB 1 y 2																						
	EGB 3																						
	Medio																						
	Polimodal																						
	Primario/EGB Adultos																						
	Medio/Polimodal Adultos																						
	Residencia Laboral/ Pasantías / artística																						

Cantidad total de grupos escolares/ secciones: indicar cuántos grupos escolares/secciones funcionan para cada una de las ofertas educativas. No incluir los grupos de Pre-talleres.

Sección: se define a una **sección** como el grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. El grupo o sección puede estar formado por un solo alumno.

9. TOTAL DE GRUPOS ESCOLARES / SECCIONES

Estimulación Temprana	Nivel Inicial	Nivel Primario / EGB	Nivel Medio/ Polimodal	Talleres/ Otras actividades

Datos requeridos al 30 de abril

CARGOS DOCENTES

10. CARGOS DOCENTES

Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Planta funcional					
Director					
Director con clase anexa					
Vicedirector					
Secretario					
Preceptor/auxiliar docente					
Maestro de estimulación temprana o estimulador					
Maestro de grupo escolar de nivel inicial					
Maestro de grupo escolar de nivel primario					
Maestro de apoyo o integrador/nivelador (1)					
Maestro domiciliario					
Maestro hospitalario					
Maestro de pre-taller					
Maestro de taller					
Cargos de equipo técnico interdisciplinario (2)					
Maestros de áreas especiales (3)					
Otros cargos docentes					

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas.

Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.

Cargos docentes: verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento para el que se ha nombrado un docente. Desagregar los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento para los que no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

(1) Maestro de apoyo o integrador/nivelador: es aquel docente que posibilita la efectiva adaptación del niño a la escuela común, a través del trabajo coordinado con el maestro de escuela común.

(2) Cargos de equipo técnico interdisciplinario: está integrado por profesionales especializados en este tipo de problemáticas cuya función es terapéutico-educativa. Se incluyen a los asistentes sociales, médico, fonoaudiólogos, oftalmólogos, pediatras, kinesiólogos, psicólogos, psicómetras, psicopedagogos, musicoterapeutas u otro similar.

(3) Maestros de áreas especiales: son los que desempeñan actividades complementarias o de afianzamiento de la enseñanza de habilidades básicas. Se incluyen a los docentes de actividades prácticas, música, educación física, plástica u otro similar.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes/reemplazantes: se deben consignar los **cargos y horas cátedra** que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza, con carácter transitorio, a un titular o interino.

Horas cátedra semanales: Si la planta del establecimiento además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad de horas cátedra en las categorías indicadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

11. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

12. HORAS CÁTEDRA

Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Planta funcional					
Cantidad total de horas cátedra semanales					

13. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

14. CARGOS NO DOCENTES

Planta funcional			Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	

Datos requeridos al 30 de abril

Personal docente en actividad: Consignar el total de personas que se están desempeñando al 30 de abril en el establecimiento, pertenezcan a esta planta funcional, sean contratados o pertenezcan a otra planta funcional. No incluir ausentes por uso de licencia o comisión de servicio.

Total de docentes en actividad: Deberán incluirse a todas las personas con designación docente cumplan funciones frente alumnos, directivas o de apoyo. Deben incluirse los docentes en tareas pasivas y aquellos designados por hora cátedra.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes tareas pasivas: consignar la cantidad de docentes que al 30 de abril se encuentran en tareas pasivas.

Personal en otras funciones: consignar el total de personas que no tienen cargo en la planta funcional ni están contratados por el establecimiento.

15. PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

Total de docentes en actividad

Docentes en actividad por horas cátedra

Docentes en tareas pasivas

Total	Varones

16. PERSONAL EN OTRAS FUNCIONES

Personal que cumple funciones sin designación en este establecimiento

Total	Varones

Datos requeridos al 30 de abril

17. OTROS DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

17.1. BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN *

Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio	Gratuito	No Gratuito
Copa de leche		
Almuerzo		
Refrigerio		
Cena		

* No incluir a los alumnos integrados a la educación común y de adultos.

No colocar cruces.
La información requerida es de cantidad de personas.

17.2. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE

Indique la cantidad de alumnos internos	Total	Varones
Estimulación Temprana		
Nivel Inicial		
Nivel Primario / EGB		
Nivel Medio / Polimodal		
Talleres y otras actividades		
Integración		

17.3. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE EN SU MATRÍCULA POBLACION ABORIGEN

Indique la cantidad de alumnos aborígenes	Total	Varones
Estimulación Temprana		
Nivel Inicial		
Nivel Primario / EGB		
Nivel Medio / Polimodal		
Talleres y otras actividades		
Integración		

17.4. TOTAL DE ALUMNOS Y GRUPOS ESCOLARES DEL ESTABLECIMIENTO AL 30 DE ABRIL DE 2004 *

Alumnos	Grupos escolares

Total de alumnos y de grupos escolares: declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de grupos escolares con que cuenta el establecimiento al 30 de abril del año en curso.

Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

ESTABLECIMIENTO

Ámbito: hace referencia al espacio geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- **urbano:** son los núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes.

- **rural aglomerado:** son los núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.

- **rural disperso:** son los núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

Régimen de alternancia: los establecimientos que funcionan con régimen de alternancia tienen una estructura curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en otro medio, continuando allí el proceso educativo.

Jornada: es el período del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica en:

1) **Jornada simple:** es aquel período que coincide con los turnos escolares de hasta cuatro horas reloj o sea, mañana, tarde, vespertino y/o noche.

2) **Jornada completa:** es el período que corresponde a turnos dobles y/o completos.

Datos requeridos al 30 de abril

18. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

18.1. INDICAR LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO

	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

18.2. INDICAR EL ÁMBITO DEL ESTABLECIMIENTO

Urbano	<input type="checkbox"/>
Rural aglomerado	<input type="checkbox"/>
Rural disperso	<input type="checkbox"/>

18.3. TENENCIA DE COOPERADORA

Con personería Jurídica	<input type="checkbox"/>
Sin personería Jurídica	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

18.4. ¿POSEE EL ESTABLECIMIENTO RÉGIMEN DE ALTERNANCIA?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

18.5. PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS INDIQUE SUBVENCIÓN ESTATAL

Nivel / Servicio	No recibe	Hasta 25%	Más de 25% hasta 50%	Más de 50% hasta 75%	Más de 75% menos de 100%	100%
Estimulación Temprana	<input type="checkbox"/>					
Inicial	<input type="checkbox"/>					
Primario / EGB	<input type="checkbox"/>					
Medio / Polimodal	<input type="checkbox"/>					
Talleres y otras actividades	<input type="checkbox"/>					
Integración	<input type="checkbox"/>					

18.6. MENCIONE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES EN LOS QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ INCLUIDO:

Programas y Proyectos	<input type="text"/>
-----------------------	----------------------

18.7. TIPO DE JORNADA DE LA UNIDAD EDUCATIVA

	Jornada Simple	Jornada Completa	Ambos tipos
Estimulación Temprana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inicial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario / EGB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medio / Polimodal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Talleres y otras actividades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Integración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

18.8. TIENE CONVENIO CON:

<input type="text"/>

Datos requeridos al 30 de abril

18.9. EN EL ESTABLECIMIENTO
¿TIENE COMPUTADORA?

Si

No → (PASAR A LA PÁGINA 12)

Fines administrativos: uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

Fines pedagógicos: uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de aprendizaje y enseñanza.

CANTIDAD DE COMPUTADORAS POR TIPO Y USO	486 o Inferior	Tipo Pentium I o II	Tipo Pentium III o Superior	Otras
Con fines administrativos exclusivamente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con fines pedagógicos exclusivamente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ambos tipos de fines	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

18.10. ¿ESTÁN LAS COMPUTADORAS
CONECTADAS EN RED?

Si No

18.11. ¿POSEE
CONEXIÓN A INTERNET?

Si →

No → (PASAR A LA PÁGINA 12)

18.12. EL SERVICIO QUE UTILIZA ES:

Gratuito Pago

Telefónica Adsl Cable módem Satelital

18.13. ¿QUÉ TIPO DE CONEXIÓN TIENE?

18.14. ¿TIENE RESTRICCIONES EN EL TIEMPO DE USO?

Si No

18.15. INDICAR LA CAUSA:

No puede cubrir los costos

Tiene una sola línea telefónica

Otra



Educación Especial

Datos requeridos al 30 de abril

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

DOMICILIO INSTITUCIONAL

Número y nombre completo del establecimiento:	
Domicilio (institucional):	Barrio:
Localidad o paraje:	Teléfono:
Código postal:	Departamento o partido:
Dirección de correo electrónico: <small>(colocar la dirección institucional, en caso de no poseer una, consignar, si lo desea, una dirección personal)</small>	
Sitio web de la institución:	

DOMICILIO POSTAL

Destinatario:	
Domicilio postal: <small>(consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)</small>	
Localidad o paraje:	
Código postal:	Departamento o partido:

Confeccionó este cuadernillo:

Apellido y nombre: _____ Cargo: _____

Horario en el que se desempeña: _____

Datos del Director:

Apellido y nombre: _____

DNI: _____ Teléfono (particular): _____

Firma y sello